Página 1 de 6 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2024- 092686 DECES/ AREAD - GRULO

Valledupar, 14 noviembre 2024

Coronel
EDUARDO CHAMORRO PINZON
Comandante Departamento de Policía Cesar
Carrera 7ª No 23 - 96
Valledupar. -

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato **No. 23-7-10028-2024**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

09/10/2024	**14/11/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado oficial GS-2024-081781-DECES es notificado el supervisor del contrato, quien es el señor Intendente Jefe ARNALDO PUERTA MOLINA.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** al recibir la factura por parte del contratista
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 23-7-10028-2024
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE APOYO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DEMAS SERVICIOS ANEXOS A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR"
Contratista	Contratista: LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA

	C.C. 50.934.517 de Montería Dirección: Calle 11C No.26-29 Tel: 3013080415
Representante legal	LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA C.C. 50.934.517 de Montería
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 30.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$0
Valor total del contrato u orden de compra	$ 30.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	Del 09 de octubre 2024 al 10 de diciembre 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Del 09 de octubre 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10 de diciembre 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	0
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	0
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El Supervisor del Contrato, tiene como fin verificar la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, realizar seguimiento continuo e informar al Área Administrativa y Financiera del Departamento de Policía Cesar las novedades que se presenten de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en los términos señalados en la ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Resolución Nº 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014, deroga (La Resolución Nº 03256, Resolución 1336 del 2008. Es de anotar que los informes de supervisión deberán ser publicados en el SECOP II una vez se reciba los servicios a entera satisfacción, con la respectiva reevaluación del proveedor.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA NACIONAL, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: 1. GARANTIAS DEL PROCESO: a). DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por el 20% del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más. b). CALIDAD DEL SERVICIO por el 50% del valor de la aceptación de oferta, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) meses más. 2. SANCIONES: a). MULTAS.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al CONTRATISTA - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la POLICÍA, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. b). PENAL PECUNIARIA.- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, EL CONTRATISTA pagará a la POLICÍA, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En	SI	No Aplica

caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
OPCIÓN No 2: Cacerola de 2 huevos con jamón y maíz, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (12 oz) o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	SI	No aplica
OPCIÓN No 3: Cacerola de 2 huevos con cebolla y tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (12 oz) o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	SI	No aplica
OPCIÓN No 6: Carne en bistec (porción 200 grs) – 2 arepas (120 grs) – pan (60 grs) -jugo no retornable (400 ml)	SI	No aplica
OPCIÓN No 3: Arroz 100 grs, carne molida 200 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	SI	No aplica
OPCIÓN No 5: Carne de res asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	SI	No aplica
OPCIÓN No 6: Pechuga asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	SI	No aplica
OPCIÓN No 1: Arroz blanco (150 grs), papa salada (100 gr), carne sudada (150 gr) – ensalada bocadillo tipo beleño (50 grs) Jugo de 300 ml	SI	No aplica
OPCIÓN No 5: SALCHIPAPA 400 gr: contiene papa a la francesa, salchicha ranchera, butifarra, chorizo, queso rallado, ensalada de tomate, lechuga, salsas variadas. Bebida gaseosa P 400	SI	No aplica
OPCIÓN No 8: Alitas de pollo a la barbecue (200 gr), papa dorada (50 gr) fruta fresca, jugo de 300 ml o Gaseosa 250 ml	SI	No aplica

No se ha presentado ninguna novedad en la ejecución contractual.

3. **AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (37) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (26) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

LA POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR pagará al **CONTRATISTA** el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en la aceptación de oferta **"FORMA DE PAGO"**.

El Departamento de Policía Cesar, cancelara el valor del contrato de forma parcial, dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la presentación de la respectiva factura de cobro, junto con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Cesar, de acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Compras (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación del PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura entregándole los soportes o anexos al Jefe de Grupo de Contratos del Departamento de Policía Cesar; obligación que deberá cumplir el supervisor del contrato anexando Los siguientes documentos:

- Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato.
- Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.

- Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior.
- Informe de Supervisor

Los pagos a los cuales se obliga al Departamento de Policía Cesar, estarán sujetos a las apropiaciones presupuéstales respectivas y al Programa Anual Mensual de Caja – PAC.

NOTA 1: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá subir al SECOPII la factura del pago correspondiente para su respectiva aprobación por parte del área financiera del Departamento de Policía Cesar, para lo cual deberá observar el procedimiento establecido en la guía para hacer gestión contractual en el SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 2: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes *Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme* a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

NOMBRE BENEFICIARIO: LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA
CUENTA No. 91214730206
TIPO DE CUENTA: Cuenta Ahorros / A la mano
ENTIDAD FINANCIERA: Bancolombia S.A.
SUCURSAL:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$30.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$9.340.000,00	31,13%
Valor total facturado	$9.340.000,00	31,13%
Valor facturado pendiente de pago	$9.340.600,00	31,13%
Valor pagado	$00,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	20.660.000	68,87%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
Constancia recibido No. 001	**$9.340.000,00**	13/11/2024	**$9.340.000,00**	AS-72	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

El desarrollo contractual ha sido eficiente, teniendo en cuenta que se ha satisfecho la necesidad sin ninguna eventualidad que afecte la ejecución del contrato, es de resaltar que el contratista ha cumplido con las obligaciones consignadas en cada una de las clausulas, por lo tanto, no se indica alguna recomendación al respecto.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X.**	***Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las*** cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente Jefe **ARNALDO PUERTA MOLINA**
Supervisor Contrato No. 23-7-10028-24
arnaldo.puerta@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3175704342

Ciudad y fecha:	Valledupar, 13 noviembre 2024
Unidad:	DECES
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 23-7-10028-2024
Constancia de recibido No.	001
Contratista:	Contratista: LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA C.C. 50.934.517 de Montería Dirección: Calle 11C No.26-29 Tel: 3013080415
NIT del contratista:	C.C. 50.934.517
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE APOYO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DEMAS SERVICIOS ANEXOS A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR"
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 30.000.000,00) incluido impuesto de deducciones de ley.
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente Estudio Previo será hasta el 10 de diciembre 2024 y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la aprobación de la garantía única, previa coordinación con el supervisor designado para cada presupuesto, de acuerdo a las necesidades presentadas y según las especificaciones técnica.

Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	El Departamento de Policía Cesar comprometido en los diferentes planes seguridad y control que coadyuven a la seguridad ciudadana además de actividades administrativas que de ello se desprendan; es así que la administración se ve en la imperiosa necesidad de contratar el servicio de alimentación para el personal Policial que lo requiera y se encuentren comprometido con las actividades antes descritas, con lo que se busca fortalecer el servido policía en los diferentes distritos que conforman el Departamento de Policía Cesar.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	NO APLICA
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe ARNALDO PUERTA MOLINA – Jefe Grupo Logístico (E)
Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 09/10/2024 Al: 13/11/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DECES	R10	"SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE APOYO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DEMAS SERVICIOS ANEXOS A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR"	**$9.340.000,00**	**$9.340.000,00**		**$9.340.000,00**

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
AS 72	07/11/2024	**$9.340.000,00**	N/A	**$9.340.000,00**
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$9.340.000,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se deja constancia del cumplimiento en la ejecución en el **"SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE APOYO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DEMAS SERVICIOS ANEXOS A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR"**
De acuerdo a lo establecido en el contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si_X_ No___	Observaciones y Evidencias
1	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: 1. GARANTIAS DEL PROCESO: a). DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por el 20% del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más. b). CALIDAD DEL BIEN por el 50% del valor de la aceptación de oferta, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más. 2. SANCIONES: a). MULTAS.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al CONTRATISTA - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la POLICÍA, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas	SI	NINGUNA

	que dieron lugar a ella. b). PENAL PECUNIARIA.- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, EL CONTRATISTA pagará a la POLICÍA, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se *empleará la misma fórmula de estimación de valor* contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.		

Intendente Jefe **ARNALDO PUERTA MOLINA**
Supervisor del contrato No. 23-7-10028-24

SOLUCIONES INTEGRALES

LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA
NIT 50.934.517-6
CLL 11C NO. 26 29
Tel: (605) 3013080415
Sincelejo - Colombia
lucyasoto@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. AS 72

Señores	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR			**Fecha y hora Factura**	
NIT	800.140.623-0	**Teléfono**	(605) 5712509 - Ext. 000	**Generación**	07/11/2024, 18:17
Dirección	KR 7 A NRO. 23 - 96 BARRIO 12 DE OCTUBRE	**Ciudad**	Valledupar - Colombia	**Expedición**	07/11/2024, 18:17
				Vencimiento	07/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	REFRIGERIO: OPCIÓN No 8: Alitas de pollo a la barbecue (200 gr), papa dorada (50 gr) fruta fresca, jugo de 300 ml o Gaseosa 250 ml. ITEM No. 34	20.00	18,518.52	8 %	29,629.63	400,000.00
2	DESAYUNO: OPCIÓN No 2: Cacerola de 2 huevos con jamón y maíz, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (12 oz) o jugo de naranja o mandarina (300 ml.). ITEM No. 2	39.00	13,888.89	8 %	43,333.33	585,000.00
3	ALMUERZO: OPCIÓN No 5: Carne de res asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml. ITEM No 13	39.00	23,148.15	8 %	72,222.22	975,000.00
4	CENA: OPCIÓN No 1: Arroz blanco (150 grs), papa salada (100 gr), carne sudada (150 gr) ensalada bocadillo tipo beleño (50 grs) Jugo de 300 ml. ITEM No. 20	39.00	22,222.22	8 %	69,333.33	936,000.00
5	DESAYUNO: OPCIÓN No 3: Cacerola de 2 huevos con cebolla y tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (12 oz) o jugo de naranja o mandarina (300 ml.). ITEM No. 3	26.00	13,888.89	8 %	28,888.89	390,000.00
6	DESAYUNO: OPCIÓN No 3: Cacerola de 2 huevos con cebolla y tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (12 oz) o jugo de naranja o mandarina (300 ml.). ITEM No. 3	26.00	13,888.89	8 %	28,888.89	390,000.00
7	ALMUERZO: OPCIÓN No 3: Arroz 100 grs, carne molida 200 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml. ITEM No. 11	32.00	22,222.22	8 %	56,888.89	768,000.00
8	ALMUERZO: OPCIÓN No 3: Arroz 100 grs, carne molida 200 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml. ITEM No. 11	33.00	22,222.22	8 %	58,666.67	792,000.00
9	CENA: OPCIÓN No 1: Arroz blanco (150 grs), papa salada (100 gr), carne sudada (150 gr) ensalada bocadillo tipo beleño (50 grs) Jugo de 300 ml. ITEM No. 20	32.00	22,222.22	8 %	56,888.89	768,000.00
10	CENA: OPCIÓN No 1: Arroz blanco (150 grs), papa salada (100 gr), carne sudada (150 gr) ensalada bocadillo tipo beleño (50 grs) Jugo de 300 ml. ITEM No. 20	33.00	22,222.22	8 %	58,666.67	792,000.00
11	DESAYUNO: OPCIÓN No 6: Carne en bistec (porción 200 grs) 2 arepas (120 grs) pan (60 grs) jugo no retornable (400 ml). ITEM No. 6	25.00	18,518.52	8 %	37,037.04	500,000.00
12	ALMUERZO: OPCIÓN No 6: Pechuga asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml. ITEM No. 14	25.00	24,074.07	8 %	48,148.15	650,000.00
13	CENA: OPCIÓN No 5: SALCHIPAPA 400 gr: contiene papa a la francesa, salchicha ranchera, butifarra, chorizo, queso rallado, ensalada de tomate, lechuga, salsas variadas. Bebida gaseosa P 400. ITEM No. 24	25.00	21,296.30	8 %	42,592.59	575,000.00
14	DESAYUNO: OPCIÓN No 2: Cacerola de 2 huevos con jamón y maíz, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (12 oz) o jugo de naranja o mandarina (300 ml.). ITEM No. 2	13.00	13,888.89	8 %	14,444.44	195,000.00
15	ALMUERZO: OPCIÓN No 3: Arroz 100 grs, carne molida 200 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml. ITEM No. 11	13.00	22,222.22	8 %	23,111.11	312,000.00
16	CENA: OPCIÓN No 1: Arroz blanco (150 grs), papa salada (100 gr), carne sudada (150 gr) ensalada bocadillo tipo beleño (50 grs) Jugo de 300 ml. ITEM No. 20	13.00	22,222.22	8 %	23,111.11	312,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S. - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total Items: 16

Total Bruto	8,648,148.15
Impoconsumo 8%	691,851.85
Total a Pagar	9,340,000.00

Valor en Letras:
Nueve millones trescientos cuarenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-07 por $ 9,340,000.00

Observaciones:
#$16-01-01-D15;23-7-10028-2024;omar.verdecia@correo.policia.gov.co #$

ALIMENTACION DECES

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764077033156 aprobado en 20240813 prefijo AS desde el número 1 al 99 *Vigencia: 6 Meses***
- Actividad Económica 5621 Catering para eventos Tarifa
CUFE: c20b54aaa75a669040452a88c873690700a04604a7b21eaab55065c432757e9a54f91d1abc640d85e33111f8f98c220c



LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA
NIT: 50934517-6

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA NATURAL

Sincelejo, 7 de noviembre de 2024.

Señores:
POLICIA NACIONAL-
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR.

Yo, LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA, identificado con la cédula de ciudadanía No 50.934.517, expedida en Montería, manifiesto bajo la gravedad de juramento: me encuentro al día con los pagos de salud y pensión de conformidad con el Artículo 15 de la Ley 100/93 modificado por el Artículo 3 de la Ley 793/2003 y Articulo 18de la Ley 1122/2007 inciso 2, para lo cual anexo el soporte del pago, de igual forma manifiesto que no estoy obligado al pago de aportes parafiscales por concepto de ICBF, SENA y cajas de compensación familiar, establecidos en Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, me obligo hacer los aportes de ley a dichos sistemas de forma mensual durante la vigencia del contrato, lo anterior en cumplimiento al Artículo50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente;

El proponente,

Lucía Soto Peña

LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA
CC. 50.934.517 Expedida en Montería.
Lucyasoto@hotmail.com
Tel. 3013080415

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065621431		GONZALEZ TORRES JEMMY ELICETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carra 11 16-79	VALLEDUPAR-CESAR	3206760647	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	9806949480	9474105095	I	2024/10/08	2024/10/15	BANCO DAVIVIENDA	7	$480,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$1,646,400	$263,500			$1,646,400	$205,800			$0	$0			$1,646,400	$8,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$1,646,400	$263,500			$1,646,400	$205,800			$0	$0			$1,646,400	$8,600		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)							$1,646,400	$263,500			$1,646,400	$205,800			$0	$0			$1,646,400	$8,600		$0	$0
1	CC	1065621431	GONZALEZ JEMMY	230301	30		$1,646,400	$263,500	EPS005	30	$1,646,400	$205,800		0	$0	$0	14-23	30	$1,646,400	$8,600	0	$0	$0
Total Afiliados(1)							$1,646,400	$263,500			$1,646,400	$205,800			$0	$0			$1,646,400	$8,600		$0	$0

2024/10/15 07:07 AM

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065621431		GONZALEZ TORRES JEMMY ELICETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carra 11 16-79	VALLEDUPAR-CESAR	3206760647	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	980649480	9474105095	1	2024/10/08	2024/10/15	BANCO DAVIVIENDA	7	$480,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$263,500	$1,400	$0	$264,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$263,500	$1,400	$0	$264,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,600	$100	$0	$8,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,600	$100	$0	$8,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$205,800	$1,100	$0	$206,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$205,800	$1,100	$0	$206,900
TOTAL				1	$477,900	$2,600	$0	$480,500

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	50934517
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUCIA SOTO PENA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CLL 22 7 14 CENTRO	TELÉFONO:	7816259
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7941928887			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	octubre AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/10/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	98080622

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230291	23020 L. PROTECCION	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:												

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:																

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800
SUBTOTALES:												

LIQUIDACIÓN DE TARIFAS ÚNICA

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | |